

Huberto Marraud

Profesor titular. UAM

La teoría de la argumentación estudia nuestras prácticas argumentativas, es decir, las prácticas en las que pedir, dar y recibir razones es un componente esencial. Entre esas prácticas ocupa un lugar destacado la deliberación, un tipo de diálogo o intercambio argumentativo en el que los participantes intentan tomar conjuntamente una decisión sobre un asunto de interés común. El debate, que Douglas Ehninger y Wayne Brockriede definen como un procedimiento para la toma crítica de decisiones en el que las partes apelan a un árbitro y se comprometen a acatar sus decisiones, proporciona otro ejemplo de práctica argumentativa.

La teoría de la argumentación, como es sabido, es un campo interdisciplinar en el que confluyen la lingüística (pragmática, lingüística del texto, análisis del discurso), la psicología del razonamiento, la teoría de la comunicación, la retórica, la dialéctica y la filosofía (lógica, epistemología). Podría decirse que, de esas perspectivas, la retórica, la lógica y la dialéctica son las tres perspectivas clásicas en teoría de la argumentación. De hecho podría decirse que la teoría de la argumentación surgió con la confluencia, hacia mediados del siglo XX, de estas tres perspectivas, que hoy entendemos a partir de lo que llamo “el principio de las tres Ps” de Joseph Wenzel. Según ese principio, la perspectiva retórica atiende a la argumentación como un proceso natural de comunicación persuasiva, mientras que la perspectiva dialéctica examina la argumentación como un procedimiento o método cooperativo para la toma de decisiones, y, finalmente, la perspectiva lógica se centra y evalúa los argumentos que construimos al argumentar. La tripartición de la teoría de la argumentación en retórica, lógica y dialéctica puede ser simplista, e incluso injusta con otras perspectivas, como la socio-institucional por la que aboga Luis Vega o la lingüística que predomina en los países francófonos, pero es un punto de partida casi obligado.



*Mural ubicado entre la Av. 10 de Agosto e I. Veintimilla,
Quito..*

De las tres perspectivas clásicas la dialéctica es al mismo tiempo la menos popular y quizá la más importante. El desconocimiento de la dialéctica se debe a una historia bastante tortuosa, con periodos de desaparición y de confusión con otras artes y ciencias, que ha hecho que el término ‘dialéctica’ resulte hoy equívoco, como confirma una consulta al Diccionario de la Lengua Española. El Diccionario recoge nada menos que 10 acepciones de “dialéctica”:

1. adj. Perteneciente o relativo a la dialéctica.
2. m. y f. Persona que profesa la dialéctica.
3. f. Arte de dialogar, argumentar y discutir.
4. f. Método de razonamiento desarrollado a partir de principios.
5. f. Capacidad de afrontar una oposición.
6. f. En un enfrentamiento, apelación a algún tipo de violencia. La dialéctica de las armas.
7. f. Relación entre opuestos. La dialéctica de vencedores y vencidos.
8. f. Fil. En la doctrina platónica, proceso intelectual que permite llegar, a través del significado de las palabras, a las realidades trascendentales o ideas del mundo inteligible.
9. f. Fil. En la tradición hegeliana, proceso de transformación en el que dos opuestos, tesis y antítesis, se resuelven en una forma superior o síntesis.
10. f. Fil. Serie ordenada de verdades o teoremas que se desarrolla en la ciencia o en la sucesión y encadenamiento de los hechos.

El Diccionario remite además a la frase “materialismo dialéctico”, que define como “Doctrina marxista que, frente a una teoría estática de la materia, sostiene que lo real en su totalidad está regido por enfrentamientos, oposiciones y contradicciones que determinan esa realidad material.”

En la propia teoría de la argumentación conviven dos concepciones distintas de la dialéctica. El nombre puede referirse, en primer lugar, al arte de la controversia o del debate, con confrontación de opiniones y de argumentadores. La dialéctica así entendida se centra en las reglas y procedimientos convencionales que rigen los intercambios argumentativos. Es lo que podemos llamar “dialéctica argumentativa”. La acepción 3 del Diccionario de la Lengua Española corresponde, aproximadamente, a esta dialéctica argumentativa. Pero por dialéctica también puede entenderse al estudio de las oposiciones entre argumentos. Esta concepción presupone un concepto comparativo de argumento convincente, y puede definirse como el estudio de la fuerza de los argumentos. El propósito de esta “dialéctica argumental” es desarrollar estándares y criterios para comparar y evaluar la fuerza relativa de los argumentos. De forma muy aproximada, la acepción 7 del diccionario corresponde a esta dialéctica argumental.

La sesión del seminario tratará de la dialéctica argumentativa, y pretende ser una presentación y una vindicación de esta disciplina. Si la retórica mira la argumentación con los ojos del argumentador, cuyo propósito es persuadir a la audiencia, y la lógica lo hace con los ojos del receptor del argumento, que tiene que decidir si acepta la conclusión propuesta por las razones ofrecidas, la dialéctica se centra en su interacción. Por ello la dialéctica tiene un carácter social o colectivo, frente al individualismo de la retórica y la lógica, que hace de ella una aproximación más prometedora a las prácticas argumentativas, capaz de integrar las otras dos perspectivas.

El primer objetivo de la sesión es definir la dialéctica argumentativa, diferenciándolo de los enfoques retórico y la lógico, y mostrando al mismo tiempo su complementariedad. Los tres enfoques clásicos son normativos y definen distintos sentidos de “buen argumento”. El segundo objetivo de la charla es mostrar cómo se evalúan los argumentos desde esas tres perspectivas y cómo reconocer las críticas de uno y otro tipo. Finalmente, el tercer objetivo es mostrar la importancia de la dialéctica para asegurar la racionalidad de creencias, intenciones y actitudes –es decir, para asegurar que éstas se apoyan en las mejores razones.

Bibliografía.

Marraud, H. (2018a) Prácticas lingüística y prácticas argumentativas. En C. Noemi Padilla (ed.), Perspectivas sobre el significado, pp. 85-108. La Serena: Universidad de la Serena.

Marraud, H. (2018b) La calidad de la argumentación en las democracias contemporáneas. De próxima aparición en Quadripartita Ratio.

Vega Reñón, L. (2015) Introducción a la teoría de la argumentación. Problemas y perspectivas. Lima: Palestra.

Si desea citar esta entrada

Marraud, Hubert (2018). El papel de la razón en el debate y en la deliberación. En *Niaia*, consultado el 29/10/2018 en <https://niaia.es/el-papel-de-la-razon-en-el-debate-y-la-deliberacion/>

Las imágenes, tomadas de un artículo de María Isabel Valarezo. Reportera gráfica. 15 Noviembre 2014